



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado un SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION No. 08001315300320230008001

RAD. INTERNO T00375-2023

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: COTRACERREJON

DEMANDADO: JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA

FECHA DE LA SENTENCIA: 14/07/2023

Para notificar a los señores FRANCISCO RAFAEL MUÑOZ y MERIELEN CHEDRAHUY YEPES, de una
sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso de la referencia, el cual resolvió:

*“1. CONFIRMAR el fallo de fecha 31 de MAYO de 2023, proferido por el JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA, de conformidad con
las razones expuestas en la parte motiva.*

2. Notificar esta providencia a las partes y al A quo, por el medio más expedito y eficaz.

*3. Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión,
según lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991”.*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____
(__) de ____ 2023, siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de ____ 2023, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en
un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM PACHECO BARRANGÀN